Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 8/2015 BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El Ayuntamiento pleno, reunido en sesión del día 19 de febrero de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 8/2015 bajo la modalidad de transferencia de crédito por importe de 543.200,00 euros y con destino a ajustes del presupuesto prorrogado 2015 del Ayuntamiento de Toledo.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del mismo texto, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de este Ayuntamiento.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Toledo 25 de febrero de 2015.-El Alcalde, Emiliano García Page.

N.º I.- 1739